

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de fecha 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, por la que se dispone el cumplimiento y publicación en BOJA del fallo de la sentencia de fecha 12 enero de 2023, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Con fecha de 12 de enero de 2023 (con firma electrónica de 18 de enero de 2023), la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó sentencia dentro del procedimiento ordinario núm. 461/2020, seguido a instancias de la Federación de Ecologistas en Acción Sevilla, contra el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de 11 de julio de 2019, por la que se aprueba la 3.^a modificación del Plan Especial de Actuación Minera Las Cruces, en los municipios de Gerena, Guillena y Salteras, publicado mediante Resolución de 17 de febrero de 2020, de la entonces denominada Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, por la que se dispone la publicación del referido acuerdo y se ordena la publicación de sus Normas Urbanísticas.

El tenor literal del fallo de la sentencia recoge lo siguiente:

F A L L A M O S

«Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución que se recoge en el fundamento jurídico primero de esta sentencia, y declaramos la nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de 11 de julio de 2019, por la que se aprueba la 3.^a modificación del Plan Especial de Actuación Minera Las Cruces, en los municipios de Gerena, Guillena y Salteras, publicado en el BOJA de 25 de febrero de 2020, mediante resolución de 17 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, por la que se dispone la publicación del referido acuerdo y se ordena la publicación de sus Normas Urbanísticas.»

Con fecha 20 de marzo de 2023, se emite por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Decreto de firmeza de la referida sentencia.

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17, apartado 2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el artículo 23.3, apartado a), de la Orden de 11 de junio de 2019,

HE RESUELTO

Disponer la publicación en BOJA del fallo de la sentencia firme dictada el 12 de enero de 2023 (firmada electrónicamente con fecha 18 de enero de 2023) dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario núm. 461/2020.

Sevilla, 19 de abril de 2023.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

00282270